

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Advertidos errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, mediante procedimiento abierto y oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, las obras de restauración de la muralla del Postigo de Santa María y regeneración de su entorno. Que figura inserto en el perfil del contratista de la página web www.almazan.es, por haber discordancia entre el punto 9º del mencionado Pliego y el anexo III, que se incluyó por confusión, referente a documentación a presentar en el sobre B. Por el presente se procede a realizar esta corrección indicando que el anexo III es nulo y, por tanto, no causa efecto alguno, permaneciendo únicamente en vigor los criterios para la valoración de las ofertas que se reflejan en el punto 9º del Pliego de referencia.

Al mismo tiempo se informa a los interesados que el presente anuncio deja, también, sin efecto el cómputo del inicio del período de presentación de ofertas, principiando un nuevo plazo de veintiséis (26) días naturales para esa presentación, que se computará desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se hace la advertencia que si el último día de presentación de proposiciones fuere sábado o festivo el plazo se ampliaría hasta el primer día hábil siguiente.

Almazán, 5 de noviembre de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2898

BOPSO-132-18112015